

Ya sabemos que la inmensa mayoría de los republicanos opina como nosotros y está y estará dispuesta siempre a luchar por la libertad pero así como nos atrevemos a dar consejos a los indiferentes y a los egoístas, nos atrevemos también hoy a dar la voz de alerta a los que conviven con nosotros en las ideas de libertad para que no se dejen seducir por esos neo liberales, pues sus consejos les llevarían indefectiblemente al triunfo del carlismo.

PEDRO NOLASCO GAY.

El Gobierno y el protocolo

En la reunión que celebró anteayer el Gobierno se decidió poner término a la guerra para dar paso a las negociaciones definitivas.

El Sr. Sagasta, aseguró que no había recibido la nota definitiva de M. Cambón, sinó un avance de ella.

El Consejo se reunió por que en poder del Gobierno obraba la nota de referencia nota, de carácter solemne, puesto que el Gabinete americano la comunicaba con el carácter de protocolo preliminar de las negociaciones para la paz definitiva, base del inmediato armisticio.

En ese protocolo no se han señalado novedades respecto de las bases fundamentales; pero sí se concreta la exigencia de una contestación inmediata. El Gobierno de los Estados Unidos fundamente la urgencia.

No hubo discusión entre los ministros respecto de este punto esencial.

Hay en el protocolo, sin embargo, detalles sustanciales, como los de hablar en futuro en lo referente a la cesión y evacuación.

No teniendo nada que oponer el Gobierno, resuelto a aceptar la perentoriedad en la resolución, quedaba por convenir el procedimiento para ganar tiempo, y a este fin los ministros acordaron que lo hiciera en nombre de España M. Cambón; pero como sería este un caso raro en la diplomacia, surgieron dudas, que se convirtieron en dificultades al saber por M. Pateno que el ministro de Relaciones Exteriores de Francia era de opinión contraria.

Para evitarlas, se puso el ministro de Estado en comunicación con el embajador francés, y telegrafió al Sr. León y Castillo, y por si no se llegaba a un acuerdo, se convino en preparar al marqués de Bendaña, ministro en Méjico, que

sería en último término el que se trasladaría a Washington para firmarla.

Se cree empero en la embajada francesa que M. Cambón, autorizado como lo está plenamente por nuestro Gobierno, firmará en Washington el protocolo del Gabinete norteamericano.

Parce que el Gobierno francés ha accedido a la solicitud del español, no poniendo dificultades de ninguna índole para que aquel diplomático ostente una vez más la representación del Ministerio del Sr. Sagasta.

Solucionada en este sentido la cuestión se avisará al ministro de España en Méjico señor marqués de Bendaña, para que no prepare su viaje a la capital de los Estados Unidos.

Resueltas estas cuestiones de procedimiento para lo más inmediato, examinaron los ministros las que de ellas derivan.

El presidente Mac Kinley indica dos plazos fijos: uno de «diez días», como máximo, para el nombramiento de las comisiones mixtas, después de firmado el protocolo, y otro, «máximo también, del primero de Octubre, para que dichas comisiones se reunan y empiecen sus trabajos.

Las comisiones serán tres: una, la principal, que se reunirá en París, la presidirá el señor León y Castillo, y se compondrá de diez individuos, cinco por cada potencia beligerante. Los que han de representar á España con el Sr. León y Castillo, serán: dos diplomáticos, un general de división y un abogado, que habrán de conocer, como es natural, el inglés.

Otra comisión se reunirá en Cuba, y otra en Puerto Rico para todo lo que sea peculiar de las respectivas antillas.

A la primera corresponderá resolver sobre los puntos de carácter general que comprenda el problema.

Aceptados los plazos tocaba al Gobierno decidir sobre cuestiones de política interior.

Mac Kinley acepta la paz (ad referendum), no convoca sus Cámaras hasta Noviembre y no se mezcla para nada en lo que España haga respecto de este particular.

Firmado el protocolo, derivándose de él grandes quebrantos territoriales y no pudiendo calcular la fecha para el término definitivo de las negociaciones, entendían algunos ministros que en circunstancias tan delicadas como las actuales no podía el Gobierno sustraerse por sistema a cumplir los deberes constitucionales, y, por tanto, se encontraba en el caso de reunir las Cortes antes de que las comisiones dieran comienzo á sus trabajos, pues de esa suerte ya quedaba despejado el horizonte para el Gobierno, llamado á concluir tan enojoso asunto.

Planteada así la cuestión, había que tomar un acuerdo y se tomó en el sentido de que las Cortes se reunieran en los diez primeros días del próximo mes de Septiembre.

Las Cortes habrán de conocer pronto del protocolo y allí se liquidarán todas las cuentas.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—</

fos y demás individuos del orden civil que se hayan hecho dignos de ellas, por servicios prestados en la actual campaña.

Anteayer marcó el termómetro en Sevilla 46 grados á la sombra.

Esta noticia nos refresca en Reus.

Anteayer se verificó una apuesta entre los ciclistas de Tarragona Sres. Rovira y Virgili, consistente en una cantidad en metálico que ganaría quien recorriera en menos tiempo el trayecto de aquella capital á Esplugues de Francoli.

Ganó la apuesta el Sr. Rovira, que hizo el record en dos horas y media justas.

Recordamos á los dueños de carriages que se dedican al transporte de viajeros la obligación en que se hallan de proveerse de la oportuna patente, sino quieren incurrir en las medidas coercitivas, que la Administración de Hacienda se verá en el doloroso caso de adoptar contra los morosos en el cumplimiento de la citada obligación.

Desde el domingo, D. Carlos de Borbón es ya abuelo. Su hija Beatriz, casada con el príncipe Fabrizio Massimo, ha dado á luz una niña que será bautizada en Viareggio en la capilla de la familia de Borbón, donde reposan los restos de la duquesa de Madrid.

El ministro de la Gobernación ha confirmado los acuerdos de la Comisión provincial declarando in capacitateds á los concejales de Roquetas y Amposta.

Telegrafian de Gibraltar diciendo que la escuadra inglesa del Mediterráneo que recientemente había fondeado en aquel puerto, ha zarpado hoy con rumbo desconocido.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del DR. PIZA de BARCELONA, y que curan más pronto y rápidamente todas las enfermedades urinarias:

De sobremesa

En una fonda:

«La camarera» — Dajeme usted en paz, caballero. ¿Por quién me ha tomado usted? Yo no hago caso del primero que llega;

«El viajero» — Razón de más, hija mía. Yo he llegado en el último tren.

Entre andaluces:

—Soy el más dichoso de los padres. Mi hija me ha bordado un tapete, y las flores parecen tan naturales, que cree uno que aspira el perfume de los jazmines y de las violetas.

—Pues la mía me ha bordado una butaca con una guirnalda de rosas tan bien hechas, que cuando me siento tengo que hacerlo con precaución para que no se me claven las espinas.

OFICIAL

REGISTRO CIVIL

DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 1898.

Nacimientos

Ninguno.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Ninguna.

COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE TARRAGONA

Entradas del dia 12

De Valencia en 2 ds. l. Florentina, de 10 ts., c. Prats., con melones, consignado á don José M. Ricomá.

De Port-Vendres en 5 ds. pol. gol. francesa La Paix, de 79 ts., c. Parés, con bocoyes vacíos consignado á don Antonio Martínez.

De San Feliu de Guixols en 4 ds. l. Virgen del Carmen, de 8 ts., c. Pascual, en lastre, consignado á los señores Argenté y Rodríguez.

De Pasages y esc. en 32 ds. v. Itálica, de 765 ts., c. Laucirica, con efectos, consignado á don Mariano Peres.

De Bergen y Newcastle en 12 ds. v. noruego Peik, de 746 ts., con bacalao, consignado á los señores Boada Hermanos.

Despachadas

Para Barcelona v. noruego Segà, con tránsito.
Para San Carlos l. San Vicente, en lastre.
Para Marsella y esc. v. Itálica, con carga general.

BOLSÍN DE REUS.

ANTONIO DEMESTRE.—MONTEROLS, 27
Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.

Interior	57'35	Exterior	65'75
Colonial	00'00	Nortes	24'85
Filipinas	73'50	Cubas 86	70'25
Cubas 90	55'25	Aduanas	88'50
Obligaciones 5 pgs	Almansa		75'50
Idem 3 pgs	Francia		38'00

PARÍS
Exterior 42'30 Nortes 00'00

GIROS

Paris 58'50 d. y 00 p. Londres 40'10

NOTA: Esta casa se encarga de la adhesión de las obligaciones al convenio de la Compañía de Tarragona á Barcelona y Francia, anticipando el pago de los cupones vencidos con arreglo á los tipos propuestos en dicho convenio.

Cambios corrientes en el dia de hoy en esta plaza, facilitados por los correderos de comercio don Juan Vallés Sureda, don Juan Llauder Prats, don Juan Vallés Vallduví y don Francisco Prius Demestre.

Londres 90 dív 00'00 opers.

» dív 00'00 »

París 90 dív 00'00 »

» 8 dív 00'00

VALORES LOCALES DINERO. PAPEL OPS.

Gas Reusense 750

Industrial Harinera 500

Banco de Reus 475

Manufacturera de Algodón 100

C. Reusense de Tranvías

C. Reusense de Tranvías privilegiadas 5 por 100, 150

Sociedad Hidrofónica

J. MARSANS. ROF.

Representante: JOAQUIN SOCIATS

REUS CALLE SANTA ANA 26 REUS

Cambios corrientes en el dia de ayer:

Interior 57'40 Amortizable 65'50

Exterior 65'95 Francias 23'70

Filipinas 00'00 Cubas 86 70'25

Aduanas 88'50 Cubas 90 55'25

Nortes 24'90 Ext. Paris 42'90

Obligaciones 6 pgs Francia 74'00

Obligaciones 3 pgs id. 37'75

GIROS

Paris 58'50 Londres 40'10

NOTA: Se reciben adhesiones al convenio judicial del f. c. de Tarragona á Barcelona y Francia sin comisión alguna y se satisfacen los cupones de Enero y Abril de dicha Compañía.

Sección religiosa

Santos de hoy. — San Eusebio.

Santos de mañana. — La Asunción de N. S.

Ferrocarril económico de Reus á Salou

Servicio de trenes de viajeros que regirá desde el dia 1.º de Julio de 1898:

SALIDAS DE REUS

Mañana: 4'10, 5'45, 7'20, 8'09, 9'06, y 10'48.

Tarde: 12'35, 3'32, 3'18, 4'02, 4'46, 5'30, 6'18 y 6'59.

Noche: 7'48.

SALIDAS DE SALOU

Mañana: 4'56, 6'30, 7'21, 8'10, 10'01 y 10'49.

Tarde: 2'33, 3'19, 4'03, 4'47, 5'31, 6'19 y 7'00.

Noche: 7'49 y 8'41.

Servicio de trenes combinados que regirá en el tránsito á vapor desde la estación del ferrocarril hasta frente la calle Closa de Mestres desde el dia 1.º de Julio.

SALIDAS DE LA ESTACIÓN

Mañana: 5'25, 6'59, 7'50, 8'40, 10'32, 11'20

Tarde: 3'06, 3'45, 4'29, 5'13, 5'59, 6'45 y 7'28.

SALIDAS DE LA CLOSA DE MESTRES

Mañana: 5'40, 7'12, 8'00, 8'45 y 10'40.

Tarde: 12'30, 2'15, 3'12, 3'56, 4'41, 5'25

6'12, 6'55 y 7'44.

Los días festivos á más de los trenes indica-

dos, saldrá uno de la estación á las 2'10 y de la calle Closa de Mestres á la 1'39.

Las horas se regirán por el meridiano de Madrid.

Reus 1.º de Julio de 1898.

Recomendaciones

¿QUÉ ES HERNIA?

La hernia, término facultativo que significa lo que vulgarmente se llama quebradura, quebradura, relajación, (Trencat), es la separación de los tejidos que forman la pared del vientre, por cuya abertura salen los intestinos.

COMO SE CONOCE?

Por la excrecencia, (bulbo), más ó menos blando y más ó menos grande que aparece estando en pie y desaparece las mas de las veces echándose en la cama.

CUALES SON SUS CONSECUENCIAS?

La persona que sufre esta dolencia orgánica, que aparece muchas veces insensiblemente y por relajación natural de los tejidos, ó bien á consecuencia de un esfuerzo voluntario ó involuntario, como es el toser ó estornudar, está expuesto continuamente á una muerte horrible; para ello basta una mala digestión, ó una pequeña inflamación en los bordes del anillo ó abertura que deja pasar el intestino para efectuar la estrangulación del mismo.

Consecuencia de lo dicho es el creer que cualquiera armastoste mientras tenga el nombre de braguero ya es suficiente para aliviar su dolencia, cuando no es así, si no que es preciso que el braguero sea aplicado en cada caso, por personas conocedoras de su mecanismo, y no por manos inexpertas, que colocan bragueros al azar, como si operación tan delicada fuese la cosa mas baladí.

Bragueritos de cauchou, con resorte para la pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes Omopláticos, para evitar la carga de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

José Pujol

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en la casa de don José Clausolles, de Barcelona. Establecimiento «La Cruz Roja»

REUS.—PLAZA DE PRIM.—REUS.

Madrid, 13.

TELEGRAMAS.

El armisticio en Filipinas

El Gobierno de los Estados Unidos ha contraído el compromiso de hacer respetar á los rebeldes filipinos el armisticio.

En caso necesario enviará el general Merritt otros 20 mil hombres al Archipiélago para que los insurrectos acaten el pacto entre los Estados Unidos y España.

La junta rebelde de Filipinas ha informado oficialmente á Mr. Vilimán que solo deseaba anexionarse el Archipiélago.

En los Estados Unidos ha producido general satisfacción el término de la guerra, pues se temían graves complicaciones de carácter internacional.

«Cuando se escriba la historia secreta de la diplomacia, añade el despacho de Washington, se conocerá la clase de favores que los norteamericanos deben á Inglaterra.»

Imp. Ferrando.—Reus

Instrucciones

El ministro de la Guerra señor Correa ha comunicado á los capitanes generales de las Antillas que firmado ya el protocolo y siendo por lo tanto la paz un hecho, quedaban suspendidas las hostilidades.

Nota oficial yanki.

Evacuación de las Antillas

En un despacho de Washington se dice que una vez firmado el protocolo, la secretaria de Estado comunicó una nota oficial que dice así:

España renuncia á su soberanía sobre Cuba, Puerto Rico y las demás islas de las Antillas.

Otra isla, del grupo de las Marianas se cede á los Estados Unidos, á elección del Gobierno de Washington.

Los Estados Unidos ocuparán la bahía, puerto y plaza de Manila, hasta la conclusión del tratado de paz, que terminará el régimen á que ha de someterse el archipiél

EL LIBERAL DE REUS

Recomendaciones

SOCÉTÉ DE HERMOSAS

Diario político, y de avisos y noticias

Redacción y Administración en esta Imprenta

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: - En Reus al mes pesetas 1.50; Fuera,

trimestre, 5. - Extrájero y Ultramar, trimestre, 9.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

EN ESTA IMPRENTA

se confeccionan toda clase de trabajos concernientes al arte de imprimir, desde los más sencillos á los más lujosos, con extraordinaria rapidez y economía.

PROMPTUARIO

ESCRITURA CATALANA

Dedico M. Sardina

MÉTODO SENZILL Y FÁCIL

FRANCISCO FLOS Y CALCAT

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Altas y Bajas para la contribución industrial.
Se venden en esta imprenta.

Consultar en Reus: Los días 2 y 3 de cada mes de Junio, 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º, 101.º, 102.º, 103.º, 104.º, 105.º, 106.º, 107.º, 108.º, 109.º, 110.º, 111.º, 112.º, 113.º, 114.º, 115.º, 116.º, 117.º, 118.º, 119.º, 120.º, 121.º, 122.º, 123.º, 124.º, 125.º, 126.º, 127.º, 128.º, 129.º, 130.º, 131.º, 132.º, 133.º, 134.º, 135.º, 136.º, 137.º, 138.º, 139.º, 140.º, 141.º, 142.º, 143.º, 144.º, 145.º, 146.º, 147.º, 148.º, 149.º, 150.º, 151.º, 152.º, 153.º, 154.º, 155.º, 156.º, 157.º, 158.º, 159.º, 160.º, 161.º, 162.º, 163.º, 164.º, 165.º, 166.º, 167.º, 168.º, 169.º, 170.º, 171.º, 172.º, 173.º, 174.º, 175.º, 176.º, 177.º, 178.º, 179.º, 180.º, 181.º, 182.º, 183.º, 184.º, 185.º, 186.º, 187.º, 188.º, 189.º, 190.º, 191.º, 192.º, 193.º, 194.º, 195.º, 196.º, 197.º, 198.º, 199.º, 200.º, 201.º, 202.º, 203.º, 204.º, 205.º, 206.º, 207.º, 208.º, 209.º, 210.º, 211.º, 212.º, 213.º, 214.º, 215.º, 216.º, 217.º, 218.º, 219.º, 220.º, 221.º, 222.º, 223.º, 224.º, 225.º, 226.º, 227.º, 228.º, 229.º, 230.º, 231.º, 232.º, 233.º, 234.º, 235.º, 236.º, 237.º, 238.º, 239.º, 240.º, 241.º, 242.º, 243.º, 244.º, 245.º, 246.º, 247.º, 248.º, 249.º, 250.º, 251.º, 252.º, 253.º, 254.º, 255.º, 256.º, 257.º, 258.º, 259.º, 260.º, 261.º, 262.º, 263.º, 264.º, 265.º, 266.º, 267.º, 268.º, 269.º, 270.º, 271.º, 272.º, 273.º, 274.º, 275.º, 276.º, 277.º, 278.º, 279.º, 280.º, 281.º, 282.º, 283.º, 284.º, 285.º, 286.º, 287.º, 288.º, 289.º, 290.º, 291.º, 292.º, 293.º, 294.º, 295.º, 296.º, 297.º, 298.º, 299.º, 300.º, 301.º, 302.º, 303.º, 304.º, 305.º, 306.º, 307.º, 308.º, 309.º, 310.º, 311.º, 312.º, 313.º, 314.º, 315.º, 316.º, 317.º, 318.º, 319.º, 320.º, 321.º, 322.º, 323.º, 324.º, 325.º, 326.º, 327.º, 328.º, 329.º, 330.º, 331.º, 332.º, 333.º, 334.º, 335.º, 336.º, 337.º, 338.º, 339.º, 340.º, 341.º, 342.º, 343.º, 344.º, 345.º, 346.º, 347.º, 348.º, 349.º, 350.º, 351.º, 352.º, 353.º, 354.º, 355.º, 356.º, 357.º, 358.º, 359.º, 360.º, 361.º, 362.º, 363.º, 364.º, 365.º, 366.º, 367.º, 368.º, 369.º, 370.º, 371.º, 372.º, 373.º, 374.º, 375.º, 376.º, 377.º, 378.º, 379.º, 380.º, 381.º, 382.º, 383.º, 384.º, 385.º, 386.º, 387.º, 388.º, 389.º, 390.º, 391.º, 392.º, 393.º, 394.º, 395.º, 396.º, 397.º, 398.º, 399.º, 400.º, 401.º, 402.º, 403.º, 404.º, 405.º, 406.º, 407.º, 408.º, 409.º, 410.º, 411.º, 412.º, 413.º, 414.º, 415.º, 416.º, 417.º, 418.º, 419.º, 420.º, 421.º, 422.º, 423.º, 424.º, 425.º, 426.º, 427.º, 428.º, 429.º, 430.º, 431.º, 432.º, 433.º, 434.º, 435.º, 436.º, 437.º, 438.º, 439.º, 440.º, 441.º, 442.º, 443.º, 444.º, 445.º, 446.º, 447.º, 448.º, 449.º, 450.º, 451.º, 452.º, 453.º, 454.º, 455.º, 456.º, 457.º, 458.º, 459.º, 460.º, 461.º, 462.º, 463.º, 464.º, 465.º, 466.º, 467.º, 468.º, 469.º, 470.º, 471.º, 472.º, 473.º, 474.º, 475.º, 476.º, 477.º, 478.º, 479.º, 480.º, 481.º, 482.º, 483.º, 484.º, 485.º, 486.º, 487.º, 488.º, 489.º, 490.º, 491.º, 492.º, 493.º, 494.º, 495.º, 496.º, 497.º, 498.º, 499.º, 500.º, 501.º, 502.º, 503.º, 504.º, 505.º, 506.º, 507.º, 508.º, 509.º, 510.º, 511.º, 512.º, 513.º, 514.º, 515.º, 516.º, 517.º, 518.º, 519.º, 520.º, 521.º, 522.º, 523.º, 524.º, 525.º, 526.º, 527.º, 528.º, 529.º, 530.º, 531.º, 532.º, 533.º, 534.º, 535.º, 536.º, 537.º, 538.º, 539.º, 540.º, 541.º, 542.º, 543.º, 544.º, 545.º, 546.º, 547.º, 548.º, 549.º, 550.º, 551.º, 552.º, 553.º, 554.º, 555.º, 556.º, 557.º, 558.º, 559.º, 550.º, 551.º, 552.º, 553.º, 554.º, 555.º, 556.º, 557.º, 558.º, 559.º, 560.º, 561.º, 562.º, 563.º, 564.º, 565.º, 566.º, 567.º, 568.º, 569.º, 570.º, 571.º, 572.º, 573.º, 574.º, 575.º, 576.º, 577.º, 578.º, 579.º, 580.º, 581.º, 582.º, 583.º, 584.º, 585.º, 586.º, 587.º, 588.º, 589.º, 590.º, 591.º, 592.º, 593.º, 594.º, 595.º, 596.º, 597.º, 598.º, 599.º, 600.º, 601.º, 602.º, 603.º, 604.º, 605.º, 606.º, 607.º, 608.º, 609.º, 610.º, 611.º, 612.º, 613.º, 614.º, 615.º, 616.º, 617.º, 618.º, 619.º, 620.º, 621.º, 622.º, 623.º, 624.º, 625.º, 626.º, 627.º, 628.º, 629.º, 630.º, 631.º, 632.º, 633.º, 634.º, 635.º, 636.º, 637.º, 638.º, 639.º, 640.º, 641.º, 642.º, 643.º, 644.º, 645.º, 646.º, 647.º, 648.º, 649.º, 650.º, 651.º, 652.º, 653.º, 654.º, 655.º, 656.º, 657.º, 658.º, 659.º, 660.º, 661.º, 662.º, 663.º, 664.º, 665.º, 666.º, 667.º, 668.º, 669.º, 660.º, 661.º, 662.º, 663.º, 664.º, 665.º, 666.º, 667.º, 668.º, 669.º, 670.º, 671.º, 672.º, 673.º, 674.º, 675.º, 676.º, 677.º, 678.º, 679.º, 680.º, 681.º, 682.º, 683.º, 684.º, 685.º, 686.º, 687.º, 688.º, 689.º, 690.º, 691.º, 692.º, 693.º, 694.º, 695.º, 696.º, 697.º, 698.º, 699.º, 700.º, 701.º, 702.º, 703.º, 704.º, 705.º, 706.º, 707.º, 708.º, 709.º, 710.º, 711.º, 712.º, 713.º, 714.º, 715.º, 716.º, 717.º, 718.º, 719.º, 720.º, 721.º, 722.º, 723.º, 724.º, 725.º, 726.º, 727.º, 728.º, 729.º, 730.º, 731.º, 732.º, 733.º, 734.º, 735.º, 736.º, 737.º, 738.º, 739.º, 740.º, 741.º, 742.º, 743.º, 744.º, 745.º, 746.º, 747.º, 748.º, 749.º, 750.º, 751.º, 752.º, 753.º, 754.º, 755.º, 756.º, 757.º, 758.º, 759.º, 760.º, 761.º, 762.º, 763.º, 764.º, 765.º, 766.º, 767.º, 768.º, 769.º, 760.º, 761.º, 762.º, 763.º, 764.º, 765.º, 766.º, 767.º, 768.º, 769.º, 770.º, 771.º, 772.º, 773.º, 774.º, 775.º, 776.º, 777.º, 778.º, 779.º, 770.º, 771.º, 772.º, 773.º, 774.º, 775.º, 776.º, 777.º, 778.º, 779.º, 780.º, 781.º, 782.º, 783.º, 784.º, 785.º, 786.º, 787.º, 788.º, 789.º, 780.º, 781.º, 782.º, 783.º, 784.º, 785.º, 786.º, 787.º, 788.º, 789.º, 790.º, 791.º, 792.º, 793.º, 794.º, 795.º, 796.º, 797.º, 798.º, 799.º, 790.º, 791.º, 792.º, 793.º, 794.º, 795.º, 796.º, 797.º, 798.º, 799.º, 800.º, 801.º, 802.º, 803.º, 804.º, 805.º, 806.º, 807.º, 808.º, 809.º, 800.º, 801.º, 802.º, 803.º, 804.º, 805.º, 806.º, 807.º, 808.º, 809.º, 810.º, 811.º, 812.º, 813.º, 814.º, 815.º, 816.º, 817.º, 818.º, 819.º, 810.º, 811.º, 812.º, 813.º, 814.º, 815.º, 816.º, 817.º, 818.º, 819.º, 820.º, 821.º, 822.º, 823.º, 824.º, 825.º, 826.º, 827.º, 828.º, 829.º, 820.º, 821.º, 822.º, 823.º, 824.º, 825.º, 826.º, 827.º, 828.º, 829.º, 830.º, 831.º, 832.º, 833.º, 834.º, 835.º, 836.º, 837.º, 838.º, 839.º, 830.º, 831.º, 832.º, 833.º, 834.º, 835.º, 836.º, 837.º, 838.º, 839.º, 840.º, 841.º, 842.º, 843.º, 844.º, 845.º, 846.º, 847.º, 848.º, 849.º, 840.º, 841.º, 842.º, 843.º, 844.º, 845.º, 846.º, 847.º, 848.º, 849.º, 850.º, 851.º, 852.º, 853.º, 854.º, 855.º, 856.º, 857.º, 858.º, 859.º, 850.º, 851.º, 852.º, 853.º, 854.º, 855.º, 856.º, 857.º, 858.º, 859.º, 860.º, 861.º, 862.º, 863.º, 864.º, 865.º, 866.º, 867.º, 868.º, 869.º, 860.º, 861.º,